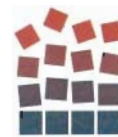




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 651/2013

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Gestión Y Control Administrativo, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Gestión y Control Administrativo, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Régimen de Promoción:

El sistema de alumno promocional previsto para la cátedra es el de Promoción Indirecta, y consiste en:

- Aprobación del Primer y Segundo Parcial con promedio de siete (7) con notas no inferior a seis (6) en los dos parciales en las fechas establecidas para los mismos.
- Asistencia al ochenta (80) % de los Prácticos.
- Tener en la nota grupal de los Prácticos nota de siete (7) o mas de siete (7).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

iv


Dr. SERGIO E. ZEM
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas